



Ilustre
Municipalidad
de Olmué

DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

**BASES DE CONCURSO
CONTRATACION DE ASESOR LABORAL Y
PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE APOYO
INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

Decreto Municipal: 186/16 del 04 de enero del 2016

1.- Antecedentes Generales:

La Municipalidad de Olmué en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social llama a concurso público para proveer **01** Asesor Laboral y psicosocial para prestación de servicios a honorarios para la ejecución del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor.

Este concurso público estará regulado por lo descrito en las presentes bases, que se enmarcan en lo establecido en las Normas para la Contratación de Asesores Laborales y psicosociales del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor.

El Asesor/a Laboral y psicosocial será contratado/a con cargo a recursos traspasados por el Ministerio de Desarrollo Social por medio del convenio de transferencia con la Municipalidad, en el marco del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor, por media jornada (22 horas semanales) con una remuneración de \$ 462.981 impuesto incluido.

2.- Aviso de Vacante y Llamado a Concurso:

El llamado a concurso se realizará a través de medios electrónicos de Municipalidad de Olmué, y en la radio Latina.

3.- Calendario de Concurso:

Entrega de antecedentes	Desde el 05/01/2016 y hasta el 08/01/2016, de 08:30 a 14:00 hrs.
Evaluación curricular	Desde el 11/01/2016
Entrevistas de selección	12/01/2016
Comunicación de resultado	13/01/2016 después de las seis de la tarde

No se aceptarán postulaciones recibidas fuera del plazo de entrega de antecedentes.

4.- Perfil del Asesor Sociolaboral y psicosocial:

El /la Asesor Sociolaboral y psicosocial a contratar deberá tener, preferentemente:

- Título Profesional o técnico de las áreas de la administración y/o ciencias sociales
- Experiencia en el área y/o de voluntariado en el ámbito social.
- Conocimientos Nivel Usuario de Programas computacionales Microsoft Office.

Características y competencias:

- Compromiso con la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Proactividad
- Aprendizaje y disposición al cambio.
- Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas
- Trabajo en equipo;
- Actitud de servicio;
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.

5.- Comisión evaluadora y descripción del proceso:

Se conformará una comisión evaluadora, integrada por la Jefa de Unidad del Sistema de Protección Social, un funcionario(a) del departamento de Recursos Humanos o Administración de Personal de la Municipalidad y el Apoyo regional del Programa Integral del Adulto Mayor.

El proceso de selección consta para los postulantes de 2 etapas o fases, con la siguiente ponderación:

Evaluación curricular : 40%
Entrevista personal : 60%

5.1.- Entrega de antecedentes:

Los antecedentes de postulación pueden ser entregados en versión impresa en: Oficina de Partes de I. Municipalidad de Olmué, calle Prat N° 12 Olmué.

También se aceptan postulaciones por correo electrónico:

Correo electrónico: programapuerto@olmue.cl

Sólo se ponderarán los antecedentes curriculares solicitados, debidamente respaldados o acreditados.

Los postulantes deben adjuntar fotocopia simple o imagen digital formato *.PDF, o *.JPG de los siguientes documentos:

- Certificado de título profesional o técnico.
- Certificados u otro documento (como contratos o decretos) que acrediten experiencia laboral
- Certificado de experiencia, emitido por FOSIS, si corresponde

5.2.- Entrevista de selección:

Posterior a la evaluación curricular se efectuará una segunda fase del concurso consistente en una entrevista del postulante ante la comisión, sobre las características y competencias mencionadas en el Perfil del Asesor Sociolaboral y psicosocial.

La entrevista sólo podrá aplicarse a quienes han calificado como elegibles en la etapa de evaluación curricular.

5.3.- Resolución del concurso:

Con base en los resultados de las etapas de evaluación curricular y entrevista, la comisión elaborará una terna con los postulantes de mayor puntuación la que será presentada la Alcaldesa a fin de que tome la decisión final sobre la selección de el/la Asesor Sociolaboral y Psicosocial.